



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO

Radicación 158374089001-2021-00037-00

Dte: D*AGROS SAS

Ddo: JOSE MIGUEL ULLOA Y GUILLERMO ALBERTO ULLOA

DECISION: RECONOCE PERSONERIA

Tuta, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la sustitución que hace el apoderado del actor, DISPONE reconocer personería al profesional del derecho CARLOS EDUARDO DIAZ MORENO, con Tarjeta Profesional Nro. 292538 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la demandante en la presente actuación, de conformidad con el memorial poder que antecede.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 035 hoy quince (15) de octubre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm